Colegio científico montessori Sololá   
Sololá

Catedrático: Eliezer López

Grado: Quinto bachillerato

Sección: Única

Nombre: Sandra Marleny Ajanel Calel

Clave: “1”

Trabajo: Se realizará un proceso escrito

Ciclo Escolar: “2022”

“TERCER BLOQUE”

Introducción

Los Derechos son importantes porque cada uno tiene una característica, y una de ellas se encuentran en el trabajo y también una de ellas esque mas dicho el encargado no les paga el sueldo cabal y la verdad es difícil porque los que trabajan ellos sufren y para mi esque sus sueldos sean cabales y también las voces que claman por el respeto el derecho laboral es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre el trabajador y el patrón

Derechos laborales Centroamericanos

Ese derecho básico, Están ligados otros derechos como el derecho salario mínimo, a la seguridad e higiene laborales, a ser promovido y a ascender en el trabajo, al descaso alos férianos a las vacaciones pagadas a la limitación de la de la jornada laboral y al pago de oras extras, a la estabilidad en el campo.

Las Constituciones y la legislación laboral de los países centroamericanos reconocen los derechos y obligaciones laborales de manera amplia y concordante con lo dispuesto por los tratados internacionales ratificados en el ámbito de los derechos humanos, convenios como normas de derecho interno aplicables por los tribunales. La realidad, sin embargo, no concuerda en muchos casos con los enunciados normativos. Se reconoce, por ejemplo, el derecho de toda persona a trabajar.

ese derecho básico, están ligados otros derechos como el derecho al salario mínimo, a la seguridad e higiene laborales, a ser promovido y a ascender en el trabajo, al descanso, a los feriados, a las vacaciones pagadas, a la limitación de la jornada laboral y al pago de horas extra, a la estabilidad en el empleo, a la indemnización por despido injustificado, a la protección de las mujeres y de los menores de los 18 años en su trabajo, a la libertad sindical, a la huelga y a la negociación colectiva,

En Centroamérica el sector formal en promedio solo cubría al 50% de las personas trabajadoras en el 2005. Y ese porcentaje es sensiblemente menor en el caso de las mujeres, donde la informalidad es más amplia en general. Es decir, más de la mitad de las personas trabajadoras de nuestra región es informal

Las Constituciones, la legislación y los convenios internacionales, reconocen el derecho a la libertad de sindicalización en sentido amplio, En Centroamérica, sin embargo, menos del 5% de las personas trabajadoras del sector privado están sindicalizados y en algunos países el porcentaje no llega ni al 2%. En esas condiciones, El Derecho en todo caso, no puede desconocer la realidad en la que se inserta en dos sentidos debe arbitrar y adecuar sus mecanismos a la realidad, para corregir lo que se pretende corregir razonable y progresivamente.

Conclusión

el contrato de trabajo las condiciones de trabajo tales como la jornada laboral, el salario, los días de descanso, las vacaciones, entre otras

Los derechos básicos de los trabajadores, es el derecho del trabajo, el derecho de estar libres y descansar.

Entre los derechos laborales más importantes se encuentran salario, jornada de trabajo, días de descanso, vacaciones y aguinaldo, y deben estar contenidos en un contrato individual o colectivo.